



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/9/2
21 de julio de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO

CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Novena Reunión

Montreal, 10-14 de noviembre de 2003

Tema 3.1 del programa provisional*

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para dar un informe resumido sobre el progreso logrado en la aplicación del trabajo relativo a los programas temáticos del Convenio desde el último informe que se presentó a la octava reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT). Los programas temáticos que se consideran son:

- a) Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales;
- b) Diversidad biológica marina y costera;
- c) Diversidad biológica agrícola;
- d) Diversidad biológica de bosques;
- e) Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas;
- f) Diversidad biológica de los ecosistemas de montaña.

La presente nota ha sido preparada con fines de información exclusivamente, ya que cualquier cuestión de fondo y cualquier recomendación en relación con los programas de trabajo temáticos en cuestión se presentan en los otros documentos de trabajo pertinentes que han sido preparados para la novena reunión del Órgano Subsidiario (véase UNEP/CBD/SBSTTA/9/1/Add.1, anexo II).

* UNEP/CBD/SBSTTA/9/1.

/...

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico puede juzgar oportuno tomar nota del informe sobre los progresos en la aplicación de los programas de trabajo temáticos.

/...

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
RECOMENDACIONES SUGERIDAS.....	2
PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS	4
A. Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.....	4
B. Diversidad biológica marina y costera.....	7
C. Diversidad biológica agrícola	11
D. Diversidad biológica de bosques	16
E. Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas	20
F. Diversidad biológica de los ecosistemas de montaña	25

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS

A. Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales

1. La estructura de este informe de los progresos en cuestión obedece a la del programa de trabajo del anexo I de la decisión IV/4 por medio de la cual se adoptó. Además, responde a la decisión VI/2 de la Conferencia de las Partes en la que se solicita al Secretario Ejecutivo que: a) fortalezca la colaboración con la Convención de Ramsar sobre Humedales en torno a la aplicación de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales y el tercer plan de trabajo mixto, b) aplique el párrafo 5 de la decisión V/2, es decir, examine el programa de trabajo e incluya en su examen asesoramiento sobre la elaboración ulterior y el perfeccionamiento del programa de trabajo y c) informe sobre la aplicación de las actividades de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía en torno a las aguas continentales.

1. *Evaluación de la situación y las tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales e identificación de opciones para la conservación y utilización sostenible*

a) ***Convención de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas***

2. En su recomendación VIII/2, el OSACTT acogió con beneplácito la sinergia que se está realizando entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar y tomó nota del avance logrado en la aplicación del tercer plan de trabajo mixto entre los dos convenios.

3. El Secretario Ejecutivo invitó a que se hicieran comentarios en torno al informe sobre la situación y las tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales, y a las amenazas que pesan sobre ella, que preparó el Instituto de Recursos Mundiales, mismo que fue financiado a través del apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (DGIS) en el marco del “Programa Mundial de Conservación y Uso Racional de los Humedales” cuya gestión está a cargo de Wetlands International (WI) como parte de un acuerdo de donación celebrado entre ésta y la Mesa de la Convención de Ramsar sobre Humedales. El documento se está revisando para su posible divulgación en la serie de publicaciones técnicas de la Secretaría.

4. La Mesa de Ramsar participó en la octava reunión del OSACTT celebrada en Montreal del 10 al 14 de marzo de 2003. La Secretaría participó en la reunión del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención de Ramsar que se llevó a cabo en Gland del 8 al 11 de abril de 2003, incluida su participación actual en los grupos de trabajo de expertos primordialmente basados en correspondencia electrónica, los cuales ha formado el GECT de Ramsar en concordancia con su resolución VIII.28.

b) ***La Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales***

5. El Secretario Ejecutivo organizó, en colaboración con la Mesa de Ramsar, durante la octava reunión del OSACTT, un evento colateral para proporcionar a los delegados información acerca de la Iniciativa sobre las Cuencas Fluviales. Con la finalidad de conseguir sus objetivos relativos a crear redes, despertar conciencia y crear capacidades en el ámbito de la gestión integrada de los recursos hidráulicos, dicha Iniciativa ha establecido un sitio Web (www.riverbasin.org), el cual está en plena operación. A través de su caja de herramientas, ToolBox, para apoyar la gestión integrada de los recursos hidráulicos, la Iniciativa ofrece una plataforma interactiva basada en Web que permite compartir el conocimiento. El rasgo principal de la herramienta ToolBox es que permite a los miembros presentar sus monografías, análisis críticos, lecciones aprendidas y experiencias positivas que pueden considerarse con la finalidad de reproducirlos en la práctica. Las monografías se examinan en forma colegiada a través de la red de la Sociedad Mundial del Agua (GWP).

c) ***Asociación Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental***

6. Se organizó un simposio mixto entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar y la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto Ambiental (IAIA) durante la conferencia anual de la IAIA, celebrada en Marrakech del 17 al 20 de junio de 2003. Con base en las discusiones y el análisis de las monografías, se hicieron propuestas para desarrollar las directrices destinadas a las evaluaciones del impacto. El proyecto de directrices, el cual toma en cuenta todas las fases de los procesos de evaluación del impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica y el enfoque por ecosistemas para las actividades relativas a las aguas continentales, se incluye en las notas del Secretario Ejecutivo dentro de las metas orientadas a la obtención de resultados y las fechas límite para la aplicación del programa corregido de trabajo sobre diversidad biológica continental (UNEP/CBD/SBSTTA/9/14).

d) ***Tercer Foro Mundial sobre el Agua***

7. El Tercer Foro Mundial sobre el Agua tuvo lugar en Kyoto, del 17 al 22 de marzo de 2003. El Informe sobre la Evolución del Agua en el Mundo (WWDR), al cual contribuyó la Secretaría, se dio a conocer durante el Foro Mundial sobre el Agua. 1/

e) ***Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación***

8. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han explorado áreas para posibles actividades conjuntas y están negociando un memorando de cooperación, el cual incluirá temas que se relacionan con las aguas continentales.

f) ***Programa Mundial sobre Especies Invasoras***

9. La Secretaría siguió colaborando con el Programa Mundial sobre Especies Invasoras, incluso en la evaluación de los impactos que las especies exóticas invasoras ejerce en los ecosistemas de aguas continentales. Es posible encontrar mayor información en el párrafo 32 b) del informe sobre los progresos en la aplicación de los programas de trabajo sobre cuestiones interdisciplinarias (UNEP/CBD/SBSTTA/9/3).

g) ***Evaluación de Ecosistemas del Milenio***

10. El grupo de trabajo sobre sistemas de aguas dulces de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio se reunió del 3 al 7 de mayo de 2003 en Cairns, Australia, para discutir el formato del informe de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio en torno a los sistemas de aguas dulces.

h) ***Wetlands International***

11. En el marco del Memorando de Entendimiento para la conservación y el uso racional de los humedales, la Secretaría siguió ofreciendo asesoramiento como miembro del Grupo Mundial de Dirección de la sección de uso racional y mitigación de la pobreza.

2. *Suministro de asesoramiento científico y orientación adicional para prestar asistencia en la elaboración del anexo I del Convenio (en lo que se refiere a los ecosistemas de aguas continentales)*

12. El párrafo 12 del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales pretende lograr una convergencia entre los enfoques de criterios y de clasificación de los ecosistemas de aguas continentales. El OSACTT recomendó la adopción de la clasificación de Ramsar para los humedales como un sistema de clasificación provisional e invitó al grupo de examen científico y técnico (GECT) de Ramsar a que, en colaboración con el OSACTT, elaborara más a fondo las directrices sobre los criterios (recomendación VIII/2, párrafo 7). El GECT está abordando esta cuestión a través de uno de sus grupos de trabajo.

3. *Examen de las metodologías para la evaluación de la diversidad biológica (en lo que se refiere a los ecosistemas de aguas continentales)*

13. Como parte de la aplicación del tercer plan de trabajo conjunto (2002-2006) entre la Secretaría y la Convención de Ramsar, se convocó, del 2 al 4 de diciembre de 2002 en Montreal, una reunión mixta de expertos sobre métodos y directrices para la evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. La octava reunión del OSACTT acogió con beneplácito las directrices. Se tiene proyectada su publicación en colaboración con Conservación Internacional y The Nature Conservancy.

14. El Secretario Ejecutivo convocó, del 10 al 12 de febrero de 2003 en Montreal, una reunión de expertos sobre indicadores de la diversidad biológica, incluidos los correspondientes a la evaluación rápida de los ecosistemas de aguas continentales. El proyecto del informe se hizo circular para que fuera examinado en forma colegiada. El Secretario Ejecutivo ha preparado una nota (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10) con base en ese informe.

15. De conformidad con el párrafo 18 de la decisión VI/23, en el que se recomienda una cooperación continua entre la Secretaría y el Programa Mundial sobre Especies Invasoras, éste organizó un taller para diseñar una evaluación de los impactos que las especies exóticas invasoras ejercen en los ecosistemas de aguas continentales, el cual se celebró en Washington del 14 al 15 de julio de 2003. Se preparará y estará disponible lo antes posible un informe sobre los impactos biológicos y socioeconómicos que las especies exóticas invasoras ejercen en los ecosistemas de aguas continentales.

4. *Urgencia de emprender las medidas necesarias relativas a la taxonomía*

16. Se ha logrado un progreso importante en la accesibilidad de la información acerca de peces e invertebrados de agua dulce a través de varias bases de datos y guías de identificación basadas en Web. Por ejemplo, FishBase tiene información sobre más de 27 000 especies de peces, incluidas fotografías y la descripción de su biología, ecología y distribución geográfica.^{2/} Nueva Zelanda ha ofrecido recursos de identificación basados en Web para varios táxones de aguas continentales que incluyen a plantas acuáticas, peces e invertebrados selectos.^{3/}

5. *Elaboración y perfeccionamiento del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales*

17. A través del párrafo 4 b) de la recomendación VIII/2, el OSACTT recomendó a la Conferencia de las Partes que adoptara el programa corregido de trabajo, el cual había sido preparado por el grupo de enlace sobre diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales. Al mismo tiempo, el OSACTT

^{2/} <http://www.fishbase.org/search.html?server=NRM-Stockholm>

^{3/} http://www.niwa.cri.nz/rc/prog_freshbiodiversity/tools

pidió al Secretario Ejecutivo que preparara, para ser considerado por los puntos focales nacionales y, más tarde, por el OSACTT, antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, un calendario de objetivos, de corto, mediano y largo plazos, orientados a la obtención de resultados y de fechas límite para la aplicación del programa de trabajo.

18. En respuesta a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo está preparando, en consulta con un grupo de enlace asistido principalmente por correo electrónico y con los puntos focales nacionales, un documento titulado “Metas orientadas a la obtención de resultados y fechas límite para la aplicación del programa corregido de trabajo sobre diversidad biológica de aguas continentales” (UNEP/CBD/SBSTTA/9/14).

6. Cooperación

19. Como parte de su programa de trabajo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) aprobó los siguientes proyectos que se relacionan con la diversidad biológica de aguas continentales, además de los proyectos de mediano tamaño y de las actividades de apoyo que se aprobaron en los últimos seis meses: a) *Africa*: protección del sistema de acuíferos del Sahara noroccidental y zonas húmedas y ecosistemas conexos (US\$0,6 millones), b) *Mundial: China, Federación Rusa, Indonesia*: ordenación integrada de las turberas para la diversidad biológica y el cambio climático: posibilidades de ordenación de las turberas para la acumulación de carbono protegiendo, al mismo tiempo, la diversidad biológica (US\$0,997 millones), c) *Lituania*: conservación de la diversidad biológica de los humedales continentales en Lituania (US\$3,441 millones), d) *Mongolia*: conservación de la cuenca hidrográfica de Eg-Uur (US\$1 millón), e) *Eslovaquia*: conservación, restauración y uso racional de las turberas calcáreas (US\$1 millón), f) *Sudáfrica*; proyecto sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible de Cape Action for People and the Environment (CAPE) (véase <http://www.gefonline.org/projectDetails.cfm?projID=1516>), g) *Zambia*: protección del medio ambiente para el desarrollo económico (US\$4,24 millones). 4/

B. Diversidad biológica marina y costera

20. La siguiente sección examina el progreso logrado en cada elemento del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, según la decisión IV/5, así como las prioridades adicionales que se identificaron en las decisiones V/3 y VI/3 y en la recomendación VIII/3 del OSACTT.

I. Elemento I del programa: ordenación integrada de las zonas marinas y costeras

21. En su quinta reunión, en la decisión V/3, la Conferencia de las Partes avaló el trabajo ulterior sobre la elaboración de las directrices para las zonas costeras, tomando en cuenta el enfoque por ecosistemas, y alentó al OSACTT a que siguiera trabajando sobre la valoración y la evaluación de los ecosistemas.

22. En este contexto, el Gobierno de los Países Bajos, junto con la Convención de Ramsar, el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM) y organismos internacionales como Wetlands International, sigue su labor sobre la elaboración de las directrices relativas a la diversidad biológica en lo tocante a la ordenación integrada de las zonas marinas y costeras. Se está preparando un informe sobre la marcha de las actividades.

23. La Secretaría participó en un taller de un día, en relación con la gestión basada en el ecosistema (GBE), “Más allá de la diversidad biológica: gestión sostenible y conservación de los océanos usando el método de GBE”. El taller se celebró en Cairns, Australia, el 20 de junio, luego del taller sobre conservación de la diversidad biológica de las zonas de alta mar, el cual se discute en el párrafo 39. El método de gestión basada en el ecosistema (GBE) es consistente con el enfoque por ecosistemas del Convenio, y en el taller se discutieron las lecciones aprendidas de las monografías y las respuestas a los desafíos que plantea dicho enfoque para la administración de las actividades humanas en los océanos.

24. En respuesta al objetivo operativo 2.1 de la decisión IV/5, el Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está coordinando varias iniciativas de ordenación integrada de las zonas marinas y costeras a escala regional. Entre éstas figuran proyectos del FMAM para la reducción de los escurrimientos de los plaguicidas hacia el Mar Caribe y para la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en los pequeños estados insulares del Caribe.

25. El Secretario Ejecutivo, junto con el grupo de enlace que opera por correo electrónico, ha finalizado su trabajo sobre la elaboración de métodos de evaluación rápida para la diversidad biológica marina y costera, como lo solicitó el OSACTT en su recomendación VI/5. El Secretario Ejecutivo preparó un documento de información sobre los métodos y las directrices para la evaluación rápida de la diversidad biológica marina y costera, el cual se considerará bajo el tema 5.3 del programa sobre vigilancia e indicadores.

26. La Secretaría participó en la reunión de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio sobre cuestiones relativas a zonas marinas y costeras que se celebró en Vancouver del 7 al 11 de abril de 2003. En la reunión se estableció la forma en la que se abordarían los ecosistemas marinos y costeros en todos los informes de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.

27. El Secretario Ejecutivo sigue manteniendo el enlace con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en relación con las dos iniciativas dirigidas al desarrollo y la aplicación de indicadores: a) el grupo de estudio sobre el blanqueamiento de los corales e indicadores de los efectos conexos y b) el grupo especial de estudio sobre indicadores bentónicos.

2. *Elemento 2 del programa: Recursos vivos marinos y costeros*

a) *Arrecifes de coral*

28. En la decisión VI/3, se solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara apoyando la aplicación de los planes específicos de trabajo sobre el blanqueamiento de los corales y sobre la degradación y destrucción física de los arrecifes de coral (recomendación VIII/3 del OSACTT, anexo II). En esta sección se da un informe sobre varias actividades en las que se está aplicando esto.

29. La Secretaría participó en la reunión del Comité de Coordinación y Planificación de la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral (ICRI) celebrada del 8 al 9 de mayo en Gland, Suiza, a fin de promover una asociación de trabajo más estrecha con la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral, conforme a lo solicitado en la decisión VI/3, párrafo 2. La Secretaría fue oficialmente aceptada como socia de dicha Iniciativa.

30. Como miembro de la Red Mundial de Monitoreo de los Arrecifes de Coral (GCRMN), la Secretaría participó en la reunión del grupo de gestión que tuvo lugar el 7 de mayo de 2003, también en Gland. Asimismo, la Secretaría sigue colaborando en el siguiente informe sobre la situación de los arrecifes de coral, el cual se publicará en 2004. Los informes de situación actuales y anteriores pueden consultarse en línea en el sitio <http://www.gcrmn.org>.

31. El Gobierno de México organizó en Cancún, México, del 12 al 14 de junio de 2002, el Taller Regional de las Américas Tropicales de la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral. Los informes del taller pueden consultarse en el sitio <http://www.icriforum.org>.

32. El Segundo Simposio Internacional de Gestión de Ecosistemas Marinos Tropicales (ITMEMS 2) tuvo lugar en Manila del 24 al 27 de marzo de 2003. El resultado del simposio incluyó un llamado a la acción y monografías relacionadas con el manejo de los ecosistemas y recursos marinos tropicales a

escala mundial 5/; para información de los participantes de la novena reunión del OSACTT, se ofrecerá un análisis de los resultados de la reunión.

33. La Red Internacional de Acción para los Arrecifes de Coral (ICRAN) sigue su labor sobre el intercambio de experiencias en buenas prácticas de gestión en más de 30 sitios de demostración y específicos de toda la región costera y marina del Caribe y de los mares de África Oriental y Asia del Este y de las regiones del Pacífico Sur. En el sitio <http://www.icran.org> se ofrece mayor información.

34. El proyecto del programa Degradación de los Arrecifes de Coral en el Océano Índico (CORDIO) ha presentado su informe de situación del 2002 (<http://www.cordio.org>). En dicho informe se describen las condiciones de los arrecifes de coral en todo el Océano Índico central y occidental y se presentan los resultados de los proyectos de investigación orientada a objetivos concretos que se realizaron en los últimos 18 meses.

35. El Instituto de Recursos Mundiales ha iniciado su labor en el Caribe, al realizar un análisis de los "Arrecifes en Riesgo" de toda la región costera y marina del Caribe, luego de la publicación, en 2002, del informe de Asia del Sudeste. En el sitio <http://www.wri.org/marine/> se ofrece mayor información.

36. El Centro Internacional para la Gestión de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM) ha comenzado a coordinar las actividades de valoración de los corales al usar información de ReefBase, Arrecifes en Riesgo y otros socios de la Red Internacional de Acción para los Arrecifes de Coral. Esta Red también llevará a cabo análisis sobre arrecifes de coral, pesca y maricultura, así como un análisis de las políticas. 6/

b) ***Otros recursos vivos***

37. FishBase, un sistema mundial de información sobre peces, ha añadido a su base de datos y caja de herramienta de apoyo para la toma de decisiones un asistente, 'Length-Frequency Wizard', y la capacidad para calcular la mortalidad total, la tasa anual de reproducción, la tasa intrínseca de aumento de la población y el tiempo de duplicación de la población. FishBase está disponible en <http://www.fishbase.org>.

38. La décima segunda reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), celebrada en noviembre de 2002, consideró, entre otras cosas, propuestas para listar en los apéndices a merluzas, caballitos de mar, láridos (*Cheilinus undulatus*) y ciertos tiburones. Como resultado, los tiburones ballena y los tiburones peregrinos se listaron en el Apéndice II de la Convención, y todos los caballitos de mar se listarían para Mayo de 2004.

c) ***Análisis y asesoramiento sobre asuntos de orden científico, técnico y tecnológico que se relacionan con los recursos genéticos marinos y costeros***

39. Como seguimiento a la recomendación VIII/3 del OSACTT, la Secretaría participó en el taller sobre la gobernabilidad de la conservación de la diversidad biológica de las zonas de alta mar que se celebró en Cairns, Australia, del 16 al 19 de junio de 2003. En este taller se discutió la situación de la diversidad biológica de las zonas de alta mar, incluidos los recursos genéticos, los arreglos sobre gobernabilidad y las opciones para la conservación y utilización sostenible. 7/ Los resultados de esta reunión contribuirán a los esfuerzos internacionales de colaboración para la conservación de la diversidad biológica de las zonas de alta mar.

5/ <http://www.icriforum.org/itemss.html>

6/ <http://www.worldfishcenter.org/>

7/ <http://ea.gov.au/coasts/international/highseas/index.html#1>

3. Elemento 3 del programa: áreas protegidas marinas y costeras

40. Se están aplicando aspectos de la recomendación VIII/3 B del OSACTT sobre áreas protegidas marinas y costeras mediante varias actividades en curso, algunas de las cuales se resumen a continuación:

41. Una de dichas actividades es el desarrollo de una tarjeta de puntaje para evaluar el progreso alcanzado en el logro de las metas de eficacia en la gestión para áreas protegidas marinas; el Banco Mundial apoya este proyecto.

42. La Autoridad del Parque Marino Great Barrier Reef (GBRMPA) de Australia está poniendo en práctica, a través de la aplicación de su programa de áreas representativas, 8/ el marco de gestión nacional de la diversidad biológica que avaló el OSACTT en su recomendación VIII/3.

43. La Convención del Patrimonio Mundial, la Convención sobre el Hombre y la Biosfera y la Convención de Ramsar han producido una publicación titulada Barreras de Coral, Áreas Protegidas en Instrumentos Internacionales. La iniciativa ofrece una respuesta a las necesidades de información que se identificaron en la recomendación VIII/3, en relación con los arrecifes de coral. Necesidades parecidas de información a escala regional se abordan a través del directorio de áreas protegidas marinas y costeras del Mediterráneo (<http://www.rac-spa.org.tn/>), que mantiene el Centro de Actividades Regionales para Áreas Especialmente Protegidas (CAR-AEP), y de la base de datos para los administradores de las áreas protegidas del Caribe (CAMPAM). 9/ El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA llevará a cabo, en colaboración con el WWF y la Universidad de Columbia Británica, el desarrollo de una base de datos mundial completa sobre áreas protegidas marinas y costeras (recomendación VIII/3 B, anexo I, prioridad 22, proyecto a)).

44. El Programa Ambiental del Caribe del PNUMA sigue llevando a cabo su programa de capacitación a instructores en gestión de áreas protegidas marinas a través de su tercer programa regional de capacitación. Se tiene proyectado un cuarto curso para finales de 2003. El manual del curso puede conseguirse en línea en <http://www.cep.unep.org/issues/MPA%20manual.htm>.

4. Elemento 4 del programa: Maricultura

45. La FAO y la Secretaría siguen colaborando (recomendación VIII/3 C sobre maricultura). La FAO ha actualizado su software y conjuntos de datos Fishstat Plus. 10/

46. El Centro Internacional para la Ordenación de los Recursos Acuáticos Vivos (ICLARM) ha iniciado el programa BGRRP para la investigación de la diversidad biológica y los recursos genéticos a fin de asegurar que los pobres del mundo en vías de desarrollo disponga de los beneficios de la diversidad biológica. Este proyecto corresponde a las prioridades de investigación que se identifican en la recomendación VIII/3 C.

5. Elemento 5 del programa: especies exóticas y genotipos

47. El Programa Global de Gestión de Agua de Lastre, GloBallast, del FMAM/PNUD/OMI está prestando apoyo a los países en vías de desarrollo para que reduzcan la transferencia de organismos acuáticos y patógenos perjudiciales en el agua de lastre de las embarcaciones, apliquen las directrices pertinentes y se preparen para la nueva Convención de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre agua de lastre. La cuadragésima novena reunión del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI se llevó a cabo en Londres del 14 al 18 de julio de 2003.

8/ http://www.gbrmpa.gov.au/corp_site/key_issues/conservation/rep_areas/

9/ <http://www.cep.unep.org/pubs/databases/databases2.html>

10/ <http://www.fao.org/fi/statist/FISOFT/FISHPLUS.asp>

6. *Elemento 6 del programa: general*

48. El Secretario Ejecutivo, con un grupo de enlace, está en vías de elaborar, para su consideración en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes, el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera con base en la orientación que se ofreció en las recomendaciones VIII/3 A-D.

Cooperación institucional

49. A la Secretaría no le fue posible participar en la cuarta reunión del proceso consultivo oficioso de composición abierta de las Naciones Unidas sobre los océanos y la ley del mar que se llevó a cabo en Nueva York del 2 al 6 de junio de 2003, pero proporcionó sus comentarios por escrito para dicho proceso. En el proceso consultivo se tomó nota de la labor científica y técnica, en el marco del Convenio, en lo relativo a la diversidad biológica marina y costera, se reiteró su apoyo al programa de trabajo y se apreciaron los esfuerzos de la Secretaría en la aplicación de la gestión basada en los ecosistemas.

50. Como parte de su programa de trabajo, el Consejo del FMAM aprobó los siguientes proyectos en relación con la diversidad biológica marina y costera, además de los proyectos de mediano tamaño y las actividades de apoyo que se aprobaron en los últimos seis meses: a) *Costa Rica*: gestión y prácticas de conservación mejoradas para el área marina de conservación de la Isla Cocos (US\$1 millón), b) *Guinea Bissau*: proyecto de gestión costera y de la diversidad biológica (US\$4,8 millones), c) *Seychelles*: mejoramiento de la gestión de los ecosistemas de toda la isla mediante la participación de la sociedad civil de Seychelles (US\$0,839 millones), d) *Sudáfrica*: proyecto sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible de Cape Action for People and the Environment (CAPE) (véase <http://www.gefonline.org/projectDetails.cfm?projID=1516>). 11/

C. Diversidad biológica agrícola

51. En el párrafo 2 de su decisión VI/5, la Conferencia de las Partes adoptó las medidas para la aplicación ulterior del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola. De conformidad con esa decisión, se espera que el Secretario Ejecutivo prepare los siguientes informes para la consideración del OSACTT antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes:

a) Una evaluación preliminar de la situación y las tendencias de la diversidad biológica agrícola en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; y

b) Un análisis de las lecciones aprendidas de las monografías, en colaboración con la FAO, la Organización Mundial del Comercio (OMC), las Partes y otras organizaciones pertinentes.

52. Además, la Conferencia de las Partes, en su séptima reunión, considerará las recomendaciones del OSACTT en torno a la creación de capacidades y las políticas (decisión VI/5, anexo I, tabla 2).

53. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo, entre otras cosas, que:

a) Preparara un proyecto de formato para el informe temático sobre diversidad biológica agrícola y presentara un informe a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión (párrafo 5); y

b) Estudiara más a fondo los impactos de la liberalización del comercio en la diversidad biológica agrícola, en colaboración con el PNUMA, la FAO, la OMC y otras organizaciones pertinentes (párrafo 17).

54. Además, entre otras cosas, la Conferencia de las Partes:

a) Invitó a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones competentes a que presentaran monografías sobre sus experiencias en cuestiones relacionadas con la incorporación de la diversidad biológica agrícola a sus planes, programas y estrategias y a que las divulgaran por conducto del mecanismo de facilitación (párrafo 3);

b) Adoptó y decidió examinar, en forma periódica, según procediera, el plan de acción para la Iniciativa Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de Polinizadores (párrafo 8) y acogió con beneplácito la función rectora desempeñada por la FAO (párrafo 9) y los esfuerzos dirigidos a establecer la iniciativa de polinizadores para África (párrafo 10), invitó a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones competentes a que contribuyeran a la aplicación de la Iniciativa Internacional sobre Polinizadores (párrafo 11), e invitó a las Partes, a otros gobiernos, al mecanismo financiero y a las organizaciones de financiación a que prestaran apoyo suficiente y oportuno para la aplicación del plan de acción (párrafo 12);

c) Decidió establecer una Iniciativa Internacional para la Conservación y la Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica de los Suelos (párrafo 13);

d) Estableció un grupo especial de expertos técnicos sobre las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción del uso genético en los derechos de los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y los agricultores para que presentara un informe tanto al grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas como al OSACTT antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 21); e

e) Invitó a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), al Comité Intergubernamental sobre los Derechos de Propiedad Intelectual y los Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y a otras organizaciones pertinentes, a que examinaran, en el contexto de su labor, las consecuencias específicas de los derechos de propiedad intelectual de las tecnologías de restricción del uso genético, particularmente en relación con las comunidades indígenas y locales (párrafo 24).

55. En respuesta a estas decisiones, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. Medidas para la aplicación ulterior del programa de trabajo por parte del Secretario Ejecutivo y las organizaciones asociadas

56. El Secretario Ejecutivo y las principales instituciones asociadas (incluidas la FAO, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC)) iniciaron arreglos de colaboración para la aplicación del programa de trabajo. Las discusiones preliminares apuntan hacia la necesidad de examinar las fechas límite y los hitos que se establecen a la luz de: a) las capacidades institucionales de los asociados fundamentales, b) el calendario para presentar los terceros informes nacionales a tiempo para la octava reunión de la Conferencia de las Partes y c) las recomendaciones del programa de trabajo plurianual propuesto hasta el año 2010, planteando el próximo examen a fondo del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola en la novena reunión de la Conferencia de las Partes. Las organizaciones asociadas han llevado a cabo las siguientes actividades.

a) ***Elemento 1 del programa: evaluaciones***

57. *Componente de diversidad biológica agrícola de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.* Dados el considerable trabajo que la FAO emprenderá sobre la evaluación completa de la situación y las tendencias de la diversidad biológica agrícola y las próximas evaluaciones sobre la situación de los recursos fitogenéticos mundiales (segundo informe) y los recursos genéticos animales del mundo (primer informe), la Evaluación de Ecosistemas del Milenio se concentra en dos cuestiones: a) diversidad biológica agrícola en el contexto de las interrelaciones y las ventajas y desventajas que se asocian a la gestión de los diferentes servicios de los ecosistemas y b) divulgación de los hallazgos producto de las demás actividades de evaluación de la diversidad biológica agrícola en curso que complementan el otro trabajo que se está llevando a cabo (por ejemplo, por la FAO). La Evaluación de Ecosistemas del Milenio ha desarrollado esbozos específicos para los capítulos de Evaluación del Milenio que se relacionan con la agricultura y la diversidad biológica, en el marco de la extensa cooperación entre la Secretaría y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, como se señala en el informe del Secretario Ejecutivo sobre los progresos en la aplicación del trabajo sobre cuestiones interdisciplinarias (UNEP/CBD/SBSTTA//9/3).

58. *Situación del conocimiento tradicional sobre diversidad biológica en el mundo (artículo 8 j)).* Se contrató un grupo de consultores para llevar a cabo un estudio sobre la situación y las tendencias en torno al conocimiento, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales (anexo I de la decisión VI/10), el cual incluye, entre otras cosas, información relativa al conocimiento tradicional y a la diversidad biológica agrícola. El informe final que se deriva de este estudio se terminará en agosto de 2003 para su presentación a la tercera reunión del grupo especial de trabajo de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas.

b) ***Elemento 2 del programa: gestión adaptable***

59. Actualmente, se están reuniendo monografías a través de iniciativas en curso como las que se mencionaron bajo el tema precedente de las evaluaciones.

c) ***Elemento 3 del programa: creación de capacidad***

60. El Gobierno Alemán, a través de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), está organizando, en colaboración con la FAO, las Secretarías del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD) y del Convenio, el Instituto Internacional de Recursos Fitogenético, el Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y varios socios de los países, un taller subregional sobre diversidad biológica agrícola en África Occidental, el cual está programado para finales del año 2003 con el objetivo de desarrollar una visión común sobre la función de la diversidad biológica agrícola y la lucha contra la pobreza a escalas nacionales.

d) ***Elemento 4 del programa: incorporación en los planes, programas y estrategias***

61. En el siguiente párrafo 65 se proporciona información sobre la incorporación a los planes, programas y estrategias.

2. *Evaluación de la diversidad biológica agrícola del mundo y lecciones aprendidas de las monografías*

62. El Secretario Ejecutivo y las instituciones asociadas (por ejemplo, la FAO y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio) están explorando arreglos de colaboración para la aplicación de la evaluación en el mundo de la diversidad biológica agrícola. A sugerencia de los socios que colaboran, se propuso posponer dos años la preparación del informe definitivo y los hitos conexos. Se está haciendo la misma propuesta para la recopilación y el análisis de los datos, la información y las monografías existentes que

se relacionan con los cuatro elementos del programa (véase la decisión VI/5, párrafo 2 y anexo I), postergando el análisis completo de las lecciones aprendidas junto con la preparación del tercer informe nacional para presentarlos a tiempo en la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

3. Proyecto de formato para el informe temático

63. De acuerdo con el párrafo 5 de la decisión VI/5, el Secretario Ejecutivo está concluyendo el formato para el informe temático sobre diversidad biológica agrícola que debe incluirse en el tercer informe nacional, tomando en cuenta los comentarios del examen que se recibieron de la Mesa del OSACTT, los puntos focales de éste (incluso durante un evento colateral que tuvo lugar cuando se celebró la octava reunión del OSACTT) y las Partes y otros gobiernos y organizaciones.

4. Liberalización del comercio y diversidad biológica agrícola

64. En respuesta al párrafo 17 de la decisión VI/5, el Secretario Ejecutivo está revisando el estudio titulado “Domestic Support Measures and their Incentive Effects for the Conservation and Sustainable Use of Biological Diversity” (medidas nacionales de apoyo a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus efectos como incentivos). Se hizo una invitación a todos los puntos focales nacionales y a las organizaciones internacionales pertinentes para realizar el examen colegiado del borrador del estudio. Además, el Secretario Ejecutivo inició un estudio que se titula “The Impact of Trade Liberalization on Agricultural Biological Diversity - A Synthesis of Assessment Methodologies” (el impacto de la liberalización del comercio en la diversidad biológica agrícola: una síntesis de las metodologías de evaluación). El informe de los dos estudios quedará listo a tiempo para su presentación en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

5. Monografías sobre la incorporación en planes, programas y estrategias (párrafo 3, decisión VI/5)

65. A la fecha, no se ha presentado ninguna monografía sobre las experiencias en torno a asuntos sobre la incorporación de la diversidad biológica agrícola a sus planes, programas y estrategias.

6. Iniciativa Internacional sobre Polinizadores

66. En apoyo a la Iniciativa Internacional sobre Polinizadores (párrafos 8 a 12, decisión VI/5), la FAO elaboró una propuesta de proyecto sobre la conservación y la utilización sostenible de polinizadores para la consideración de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Otras de las iniciativas que ejemplifican las actividades a escalas internacional, regional y nacional que contribuyen a la Iniciativa Internacional sobre Polinizadores son:

a) La Iniciativa Africana de Polinizadores que, en colaboración, dirigen el Environment Liaison Centre International (ELCI), el Instituto de Protección de las Plantas del Consejo de Investigación Agrícola (ARC- PPRI) de Sudáfrica y el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de Insectos (ICIPE). La iniciativa se inauguró en febrero de 2002. Durante el primer trimestre de 2003, la Iniciativa Africana de Polinizadores preparó un proyecto de Plan de Acción sobre sus actividades fundamentales futuras;

b) Un taller internacional, celebrado del 27 al 29 de mayo de 2003 en Sudáfrica, para desarrollar una guía para los responsables de elaborar las políticas sobre la conservación y utilización sostenible de los polinizadores;

c) En apoyo a la Iniciativa Internacional sobre Polinizadores, el FMAM aprobó, en fechas recientes, una propuesta de la Unidad de Preparación de Proyectos B titulada “Conservation and management of pollinators for sustainable agriculture, through an ecosystem approach” (conservación y

gestión de polinizadores para una agricultura sostenible a través de un enfoque por ecosistemas). El PNUMA es el organismo de ejecución y la FAO es el organismo ejecutor del proyecto (el proyecto completo tiene un costo de US\$1,645 millones, la contribución del FMAM es de US\$0,7 millones). La duración del proyecto se calcula que es de 24 meses;

7. Iniciativa Internacional para la Diversidad Biológica de los Suelos (párrafo 13, decisión VI/5)

67. La Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económicos (ODCE) organizó en Roma, del 25 al 28 de marzo de 2003, una reunión de expertos sobre indicadores de la erosión y la diversidad biológica de los suelos (<http://www.oecd.org>).

8. Grupo especial de expertos técnicos sobre tecnologías de restricción del uso genético y los derechos de los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y los agricultores (párrafo 21, decisión VI/5)

68. El Secretario Ejecutivo convocó un grupo especial de expertos técnicos sobre las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción del uso genético en los derechos de los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y los agricultores para celebrarse en Montreal del 19 al 21 de febrero de 2003. Mediante la notificación 2002-113, de fecha 19 de diciembre de 2002, el Secretario Ejecutivo invitó a las organizaciones internacionales, a los pequeños agricultores y a las comunidades indígenas y locales a que presentaran sus puntos de vista sobre el tema de la reunión. El grupo especial de expertos técnicos listó y consideró dichos puntos de vista. El informe final de la reunión está disponible como documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/6).

9. Implicaciones de la propiedad intelectual de las tecnologías de restricción de uso genético en relación con las comunidades indígenas y locales (párrafo 24, decisión VI/5)

69. El 11 de abril de 2003, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) presentó al Secretario Ejecutivo un memorando, adoptado por el Consejo de la UPOV, sobre la postura de ésta en torno a la decisión VI/5 de la Conferencia de las Partes acerca de los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético. El documento se distribuyó al grupo especial de expertos técnicos para que lo incluyeran en su trabajo.

10. Cooperación

70. El Consejo del FMAM aprobó el proyecto de Programa Operacional sobre Ordenación Sostenible de la Tierra como marco para hacer operacional el área focal de degradación de la tierra, el cual identificó la agricultura sostenible y la ordenación sostenible de praderas y pastizales como actividades para recibir apoyo financiero. Como parte de su programa de trabajo, el Consejo aprobó los siguientes proyectos que se relacionan con la diversidad biológica agrícola, además de proyectos de mediano tamaño y actividades de apoyo que se aprobaron en los últimos seis meses: a) *China*: proyecto de desarrollo pastoral en Gansu y Xinjiang (US\$10,720 millones), b) *Kazajistán*: conservación *in situ* de la diversidad biológica agrícola de la montaña de Kazajistán (US\$3,023 millones). 12/

11. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

71. En su decisión VI/6, la Conferencia de las Partes:

12/ <http://www.gefonline.org/projectList.cfm>

a) Apeló a las Partes y a otros gobiernos para consideren en forma prioritaria la firma y ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (párrafo 3), y solicitó al Secretario Ejecutivo que fomentara la cooperación con la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura que actúa como Comité Provisional del Tratado (párrafo 5);

b) Al 15 de junio de 2003, 77 Estados y la Comunidad Europea habían firmado el Tratado Internacional y veintidós Estados lo habían ratificado o se habían adherido a él;

72. En respuesta a las solicitudes que la Conferencia de las Partes hizo a la Secretaría, el Secretario Ejecutivo está discutiendo un proyecto de memorando de cooperación con la secretaría de la Comisión que actúa como Comité Provisional del Tratado.

D. Diversidad biológica de bosques

73. En la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que:

a) Iniciara, en colaboración con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (ACB), medidas sobre las siguientes áreas que se identificaron como los primeros pasos importantes a dar hacia la aplicación del programa de trabajo ampliado: enfoque por ecosistemas, colaboración con otros órganos, integración intersectorial, áreas protegidas, imposición de leyes forestales y comercio conexo, utilización sostenible, participación en los beneficios y creación de capacidades para servicios (párrafo 19 a)-g));

b) Preparara, en consulta con otros socios, un formato para informar sobre la aplicación del programa de trabajo ampliado (párrafo 22) y elaborara un formato para los informes temáticos nacionales que se presentan en forma voluntaria (párrafo 27);

c) Siguiera prestando su apoyo activo y participando en el trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (párrafo 36);

d) Invitara a la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques a que apoyara la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica de bosques (párrafo 38) e instó a dicha Asociación a que considerara al Convenio sobre la Diversidad Biológica como el punto focal para la diversidad biológica forestal dentro de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (párrafo 39);

e) Invitara al grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático a que consideraran las cuestiones relativas a la interrelación que existe entre la diversidad biológica y el cambio climático (párrafo 41);

f) Estableciera un grupo de enlace sobre recursos forestales no maderables que incluya a miembros de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN) y otras organizaciones pertinentes (párrafo 42). Los objetivos del grupo de enlace son facilitar el desarrollo de un plan de trabajo conjunto para llevar a niveles sostenibles la explotación de productos forestales no maderables, con particular foco de atención en la carne de caza silvestre (anexo I de la decisión, elemento 1 del programa, meta 4, objetivo 2, actividad a));

g) Transmitiera el informe del grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica forestal a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y a sus órganos, así como al Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático, y que garantizara el seguimiento a través del grupo de

enlace entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (párrafo 45).

74. En respuesta a estas decisiones, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. Enfoque por ecosistemas: (párrafo 19 a))

75. El Secretario Ejecutivo convocó una reunión del grupo especial de expertos técnicos sobre el enfoque por ecosistemas, la cual tuvo lugar en Montreal del 7 al 11 de julio de 2003. Uno de los propósitos de la reunión fue aclarar la base conceptual del enfoque por ecosistemas en relación con el concepto de ordenación sostenible de los bosques. El informe se presentará en el de la reunión de expertos en torno al enfoque por ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/3). Los resultados y las recomendaciones de la reunión servirán como aporte para la preparación de la nota del Secretario Ejecutivo sobre la elaboración ulterior del enfoque por ecosistemas y de las directrices para su aplicación (UNEP/CBD/SBSTTA/9/8).

2. Colaboración con otros órganos (párrafo 19 b))

76. Se ha preparado y está siendo examinado por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques un análisis comparativo de los elementos comunes entre el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal del Convenio y las propuestas para la acción del Grupo Intergubernamental sobre Bosques/Foro Intergubernamental sobre Bosques.

3. Utilización sostenible y participación en los beneficios (párrafo 19 f))

77. El Secretario Ejecutivo preparó un informe con base en un cuestionario que se hizo circular entre las Partes y las organizaciones pertinentes sobre “Ordenación de la diversidad biológica forestal, utilización sostenible para obtener productos y servicios, y participación en los beneficios”. El informe se usó en la preparación de la nota acerca de las lecciones aprendidas y las recomendaciones sobre ordenación de la diversidad biológica forestal, utilización sostenible para obtener productos y servicios, y participación en los beneficios (UNEP/CBD/SBSTTA/9/9/Add.1).

4. Creación de capacidades para servicios (párrafo 19 g))

78. El Secretario Ejecutivo terminó la primera versión del portal basado en Web, a través del mecanismo de facilitación de la Secretaría, la cual se dirige a apoyar la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal a través del intercambio de información sobre aspectos tecnológicos y financieros. 13/

5. Formatos para la presentación de informes (párrafos 22 y 27)

79. El proyecto de formato para la presentación de informes voluntarios acerca de la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo. Se llevaron a cabo consultas con todos los puntos focales nacionales, la Mesa del OSACTT y la Mesa de la Conferencia de las Partes. La Secretaría participó en dos reuniones, en noviembre de 2002 y en febrero de 2003, del grupo de tareas de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (incluidos representantes de la FAO, la Organización Internacional de Maderas Tropicales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) sobre la simplificación en la presentación de informes relativos a los bosques. Durante estas dos reuniones, los miembros del grupo

13/ <http://www.biodiv.org/programmes/areas/forest/links.asp>

de tareas llevaron a cabo un análisis comparativo de sus formatos de presentación de informes y destacaron las oportunidades y restricciones que hoy en día enfrenta el proceso de sincronización y simplificación en torno a la presentación de los informes relacionados con los bosques. Los resultados finales de las reuniones se comunicaron durante la tercera sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques que se celebró en Ginebra del 26 de mayo al 6 de junio de 2003. El grupo de tareas también lanzó, durante la reunión de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques llevada a cabo el 9 de marzo de 2003 en Roma, un “portal” basado en Web que ofrece fácil acceso a los informes nacionales que se presentan a las organizaciones que forman parte del grupo de tareas de dicha Asociación, a los formatos para la presentación de los informes correspondientes, a información clave sobre esfuerzos conexos en torno a la presentación de informes, así como a información sobre el trabajo del grupo de tareas. Se produjo un folleto de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques sobre los esfuerzos iniciales por simplificar la presentación de informes relativos a bosques. Se ha incluido una sección en el formato de los terceros informes nacionales para solicitar información a fin de evaluar la aplicación de objetivos y actividades conexos en el programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal. Durante la segunda reunión del grupo de tareas de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques sobre la simplificación en la presentación de informes relativos a los bosques, se hicieron recomendaciones específicas en torno al formato del informe nacional sobre diversidad biológica forestal de la Secretaría con la finalidad de facilitarles a las Partes la recopilación de datos.

6. *Apoyo y participación en el trabajo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques (párrafo 36)*

80. El 10 de enero de 2003, se celebró una reunión, en Montreal, entre el Jefe de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Secretario Ejecutivo. La reunión se concentró en identificar la forma y los medios de aumentar la coordinación entre la Secretaría del Convenio y la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, así como en la forma y los medios en que la Secretaría del Convenio apoyaría el trabajo de la secretaría de dicho Foro. También, y a petición de esta última secretaría, la Secretaría del Convenio ofreció sugerencias para los documentos antes de las sesiones que se relacionan con a) aspectos económicos de los bosques, b) salud y productividad forestales y c) mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer las necesidades presentes y futuras, todo lo cual se discutió como temas principales de la tercera reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la cual tuvo lugar en Ginebra del 26 de mayo de 2003 al 6 de junio de 2003.

7. *Apoyo de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques para la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal (párrafo 39)*

81. En la reunión de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques que tuvo lugar en Roma el 9 de marzo de 2003, los miembros de dicha Asociación discutieron la función específica de la Secretaría como su punto focal en la diversidad biológica forestal. Se aclaró más tarde que su función era similar a la de cualquier organismo focal dentro del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

8. *Interrelación entre diversidad biológica y cambio climático (párrafo 41)*

82. El grupo especial de expertos técnicos celebró su tercera y última reunión en Helsinki, del 13 al 16 de mayo de 2003, para finalizar el informe sobre la interrelación entre diversidad biológica y cambio climático y para brindar asesoramiento acerca de la integración de las consideraciones sobre diversidad biológica a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto. Las versiones anteriores del informe pasaron por una serie de ciclos de examen que realizaron expertos, gobiernos y organizaciones competentes entre noviembre de 2002 y abril de 2003. El informe de evaluación fue un aporte que sirvió al Secretario Ejecutivo para la preparación del examen de la interrelación entre diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/9/11).

9. Grupo de enlace sobre recursos forestales no maderables (párrafo 42) y anexo I de la decisión, elemento 1 del programa, meta 4, objetivo 2, actividad a)

83. El Secretario Ejecutivo comenzó la preparación de un documento de fondo en torno a las características más sobresalientes de las cuestiones relacionadas con la explotación de la carne de caza silvestre, los impactos de la recolección en las poblaciones animales, los enfoques para medir la sustentabilidad y los enfoques para desarrollar programas para la gestión de la caza. El documento servirá de base para los debates en la reunión del grupo de enlace, el cual se tiene programado tentativamente para antes de que termine el año 2003.

10. Informe del grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica forestal (párrafo 45)

84. Se hizo referencia al informe en el quinto informe del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático sobre Diversidad Biológica. Además, el informe sirvió como fuente para la preparación del documento sobre la interrelación entre diversidad biológica y cambio climático y para brindar asesoramiento acerca de la integración de las consideraciones sobre diversidad biológica a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, en relación con el párrafo 41 de la decisión y según se menciona en el párrafo 85 anterior.

11. Progreso logrado en cada elemento del programa

85. Además de lo anterior, la siguiente sección examina el progreso logrado en cada uno de los elementos del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal, conforme a la decisión VI/22, anexo I.

a) Elemento 1 del programa: conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

86. El Gobierno de Alemania organizó, en octubre de 2002, un taller internacional, “Further Development of the Ecosystem Approach” (elaboración ulterior del enfoque por ecosistemas) (<http://www.bfn.de/09/090203.htm>). El Institute for World Forestry, a través de la Universidad de Hamburgo, Alemania, también produjo, en abril de 2003, un informe de trabajo titulado “*Ecosystem Approach versus Sustainable Forest Management—Attempt at a Comparison*” (el enfoque por ecosistemas en oposición a la ordenación sostenible de los bosques: un intento comparativo).

87. La Secretaría copatrocinó la publicación “*Using the Ecosystem Approach to implement the Convention on Biological Diversity*” (empleo del enfoque por ecosistemas para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica), junto con las organizaciones asociadas como la UICN, la Convención de Ramsar, el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, el WWF, la Royal Holloway y la Universidad de Londres.

88. Fauna and Flora International, el Instituto de Recursos Naturales (Universidad de Greenwich), y el Overseas Development Institute (ODI) del Reino Unido produjeron, en 2002, un informe, “*Assessment of the Solution-Orientated Research Needed to Promote a more Sustainable Bushmeat Trade in Central and West Africa*” (evaluación de la necesidad de una investigación que se oriente a brindar soluciones para promover un comercio sostenible de carne de caza silvestre en África Central y África Occidental). El Banco Mundial elaboró un informe conexo, “*Hunting of Wildlife in Tropical Forests: Implications for Biodiversity and Forest Peoples*” (caza de vida silvestre en los bosques tropicales: implicaciones para la diversidad biológica y los pueblos que habitan en los bosques).

b) Elemento 2 del programa: entorno institucional y socioeconómico favorable

89. Como miembro de la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, la Secretaría está copatrocinando el recurso electrónico de información, de dicha Asociación, sobre las fuentes de

financiación para la ordenación sostenible de los bosques: CPF Sourcebook on Funding Sustainable Forest Management. [14/](#)

c) **Elemento 3 del programa: conocimientos, evaluación y vigilancia**

90. El Gobierno de Austria, a través del Instituto de Política y Economía del Sector Forestal, llevó a cabo un análisis sobre la aplicación de las propuestas para la acción del Grupo Intergubernamental sobre Bosques/Foro Intergubernamental sobre Bosques en relación con el programa de trabajo de la Secretaría: “*Implementation of the IPF/IFF Proposals for Action in relation to the work programme of the Secretariat*”. Los resultados del estudio se presentaron en un evento colateral durante la tercera sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, celebrado en Ginebra el 3 de junio de 2003.

12. Cooperación

91. Como parte de su programa de trabajo, el Consejo del FMAM aprobó los siguientes proyectos en relación con la diversidad biológica de bosques, además de los proyectos de mediano tamaño y las actividades de apoyo que se aprobaron en los últimos seis meses: a) *Bután*: enlace y mejoramiento de las áreas protegidas de la ecorregión de la frondosa selva templada de Bután (LINKPA) (US\$0,792 millones), b) *Colombia*: corredor biológico Naya en el sector Munchique-Pinche (US\$0,75 millones), c) *Líbano*: manejo integrado de los bosques de cedro de Líbano en cooperación con otros países mediterráneos (US\$0,556 millones), d) *Madagascar*: conservación comunitaria participativa en el corredor forestal de Anjozorobe (US\$0,975 millones), e) *Perú*: conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de la reserva comunal de Amarakaeri y tierras indígenas contiguas (US\$0,989 millones), f) *Perú*: cultivo de la rana de agujón venenoso para proteger los bosques hidrofiticos y erradicar la pobreza (US\$0,813 millones); g) *Vietnam*: gestión integrada de cuencas hidrográficas y de la diversidad biológica en el Parque Nacional Chu Yang Sin (US\$0,998 millones); h) *Vietnam*: El Corredor Verde (US\$0,998 millones); i) *Zambia*: protección del medio ambiente para el desarrollo económico (Banco Mundial). [15/](#)

E. Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas

92. En la decisión VI/4, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que preparara, en colaboración con las secretarías de los convenios pertinentes, propuestas para desarrollar un mecanismo que permita coordinar las actividades de diversidad biológica, desertificación y degradación del suelo y cambio climático, así como mejorar las sinergias en la aplicación de este programa de trabajo y otros programas de trabajo temáticos del Convenio. Las propuestas que hizo el Secretario Ejecutivo sobre el mecanismo de coordinación se elaboraron más a fondo y fueron adoptadas en la octava reunión del OSACTT para su consideración en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (recomendación VIII/4).

93. Las siguientes secciones examinan el progreso logrado en cada una de las actividades del programa de trabajo sobre tierras secas y subhúmedas conforme a la decisión V/23, y a la recomendación VIII/4 del OSACTT.

I. Progreso en la aplicación del programa de trabajo

a) **Actividad 1: evaluación de la situación y las tendencias**

94. Luego de la recomendación VIII/4 del OSACTT, la Evaluación Mundial de la Degradación de la Tierra (LADA) de la FAO y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio han sido invitadas a preparar

14/ <http://www.fao.org/forestry/cpf-sourcebook>

15/ <http://www.gefonline.org/projectList.cfm>

propuestas sobre la forma en la que las necesidades del programa de trabajo sobre tierras secas y subhúmedas puede integrarse y abordarse a través de sus actividades en curso. En respuesta a esta solicitud, la LADA ha encargado un estudio, el cual determina cómo pueden integrarse las cuestiones sobre la diversidad biológica a la metodología de la LADA para su aplicación a escalas local, de zonas agroecológicas y nacional. Los grupos de país de la LADA en Senegal, Argentina y China están probando las metodologías sugeridas. Además, la Evaluación de Ecosistemas del Milenio está explorando la forma en que a) el marco, b) los métodos y herramientas y c) las lecciones sobre evaluación submundial que la Evaluación de Ecosistemas del Milenio ofrecerá en 2003 y 2005 podrían contribuir a las evaluaciones a escala nacional, es decir, en el contexto de la diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas.

95. El Instituto de Recursos Mundiales (WRI) dedicó una edición especial de Earth Trends al tema de las tierras secas. [16/](#) Para complementar los informes sobre el análisis piloto de los ecosistemas mundiales (PAGE) del WRI, se ofrece un informe basado en Web: “*Drylands, people, and ecosystem goods and services: web-based geospatial analysis*” (las tierras secas, los pueblos y los bienes y servicios de los ecosistemas: un análisis geoespacial basado en Web). [17/](#)

b) ***Actividad 2: Áreas de particular valor y/o que están amenazadas***

96. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA junto con el Centro de Desarrollo de las Tierras Secas del PNUD y otros posibles colaboradores, en consulta con el Secretario Ejecutivo, están preparando una propuesta para desarrollar un mapa “alternativo” de áreas foco de conservación, el cual identificaría las áreas en las que la diversidad biológica está bajo la amenaza de la degradación/desertificación de la tierra como zonas prioritarias que requieren medidas, entre otras cosas. El trabajo estará dirigido por un grupo de enlace, el cual debe reunirse antes o durante la novena reunión del OSACTT.

c) ***Actividad 3: indicadores***

97. El grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores que se reunió en Montreal, del 10 al 12 de febrero de 2003, se ocupó de aspectos relativos a las tierras secas y subhúmedas.

98. El proyecto LUCC (Land Use Cover Change) del Programa Internacional Geosfera-Biosfera (IGBP) abordó, en el tercer congreso del IGBP en Banff, Canadá, del 19 al 24 de junio de 2003, los indicadores de desertificación y diversidad biológica durante dos sesiones de talleres. [18/](#) Se están llevando a cabo con la Secretaría debates sobre la futura colaboración, la ciencia asociada y los niveles de definición de las políticas.

99. En Santa Lucía, del 24 al 27 de febrero de 2003, se celebró un taller del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación sobre hitos e indicadores en la subregión del Caribe.

d) ***Actividad 4: conocimientos sobre los procesos que afectan la diversidad biológica***

100. El grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático, el cual se reunió en Helsinki del 13 al 16 de mayo de 2003, discutió cuestiones relativas a la diversidad biológica y el cambio climático, las cuales también se relacionan con las tierras secas y subhúmedas. El asunto se abordará bajo el tema 5.4 del programa de la novena reunión del OSACTT.

101. Se fortaleció la colaboración con las instituciones científicas. En particular, DIVERSITAS estuvo de acuerdo en considerar la “Tabla sumario de resultados previstos y calendario de fechas, posibles

16/ http://ideas.wri.org/pubs_content_c.cfm?ContentID=734

17/ http://pubs.wri.org/pubs_description.cfm?PubID=3813

18/ <http://www.igbp.kva.se/congress/downloads.html>

interlocutores e indicadores de progreso en la aplicación del programa de trabajo” sobre tierras secas y subhúmedas (UNEP/CBD/COP/7/3, recomendación VIII/4, anexo I) en su reunión de examen de marzo de 2003 sobre el área fundamental III de proyecto titulada “Developing the science of the conservation and sustainable use of biodiversity” (desarrollo de la ciencia de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica).

e) ***Actividad 5: beneficios que se derivan de la diversidad biológica***

102. La Oficina del Programa sobre Macroeconomía para el Desarrollo Sostenible (MPO) del WWF y su proyecto Cambio Económico, Pobreza y Medio Ambiente han sacado a la luz una nueva publicación, *Paying for Environmental Stewardship.*^{19/} En este informe, los autores identifican cuestiones y experiencias fundamentales en torno al uso de los mercados y de la propiedad comunal para reducir la pobreza rural y mejorar la conservación de los recursos en tierras secas y subhúmedas, entre otras.

f) ***Actividad 6: mejores prácticas de gestión***

103. El proyecto de la Third World Network of Scientific Organizations (TWNSO) - PNUMA/FMAM, “Promoting best-practices for conservation and sustainable use of biodiversity of global significance in arid and semi-arid zones” (promoción de mejores prácticas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de importancia mundial en zonas áridas y semiáridas) llevará a cabo un taller del 27 al 30 de agosto de 2003 en Rabat, Marruecos (<http://www.twnso.org/>).

g) ***Actividades de la 7 a la 9: medidas para la conservación y utilización sostenible: promoción de una gestión de recursos responsable: apoyo a medios de subsistencia sostenibles***

104. Algunas de las reuniones relativas al programa de trabajo sobre tierras secas y subhúmedas que tuvieron lugar durante el intervalo de presentación de informes son las siguientes: las reuniones del grupo especial de expertos técnicos sobre áreas protegidas celebradas, en Tjarno, Suecia, del 10 al 14 de junio de 2003, y sobre utilización sostenible, en Addis Abeba, del 6 al 8 de mayo de 2003, la reunión de expertos sobre el enfoque por ecosistemas, en Montreal, del 7 al 11 de julio de 2003, y la reunión de Trondheim sobre transferencia de tecnología, cooperación y creación de capacidades, en Noruega, del 23 al 27 de junio de 2003. Los informes de estas reuniones se presentarán al OSACTT como documentos de información.

105. El Secretario Ejecutivo, junto con la Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Centro de Desarrollo de las Tierras Secas del PNUD, la IUCN, el proyecto de GTZ/Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Gobierno de los Países Bajos y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación están planeando preparar una plataforma y unos módulos de “ejercicios de sinergia” para facilitar el intercambio de las experiencias importantes logradas por los puntos focales nacionales de los diferentes convenios y por otros interesados pertinentes en la aplicación sinérgica de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del Convenio, los programas de acción nacional del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y otros programas pertinentes. Se está llevando a cabo una serie de conferencias y se emprendieron medidas iniciales para la aplicación de la propuesta. El primer taller se tiene programado para el primer semestre de 2004.

106. A través de la iniciativa de tierras áridas del programa de gestión de ecosistemas de la IUCN, ^{20/} el Memorando de Entendimiento actual con la Secretaría se está enmendando para incluir actividades específicas que se ocupen de las necesidades del programa de trabajo sobre tierras secas y subhúmedas.

^{19/} <http://www.panda.org/downloads/policy/shilling.pdf>

^{20/} <http://www.iucn.org/themes/cem/initiatives/arid/index.htm>

Entre éstas figuran, por ejemplo, el trabajo con la Comisión de Gestión de Ecosistemas de la IUCN en torno a la elaboración de los motivos y el marco para abordar la restauración de los ecosistemas con un componente para tierras áridas, 21/ y sobre el manejo integrado del agua y las tierras áridas. 22/

107. El Foro Mundial sobre Biodiversidad se reunirá en La Habana, del 22 al 24 de agosto de 2003, antes de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La reunión está organizada en forma conjunta por la IUCN, el Instituto de Recursos Mundiales, el PNUMA, el FMAM y las secretarías del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Ramsar. La reunión es una primera sesión “interregional” que se concentra en la interrelación entre los ecosistemas áridos, incluida la diversidad biológica y los medios de subsistencia. 23/

108. El proyecto de Programa Operacional sobre Ordenación Sostenible de la Tierra del FMAM, el cual se menciona en el párrafo 94 que precede, identifica la creación de capacidad, las inversiones sobre el terreno (agricultura sostenible, ordenación sostenible de praderas y pastizales, ordenación de bosques y tierras arboladas), así como la investigación orientada a objetivos concretos como áreas para recibir apoyo financiero. Reconoce que, en el marco del Convenio, las prioridades del programa destacan la función que la prevención y el control de la degradación de la tierra y la deforestación pueden desempeñar en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Como parte de su programa de trabajo, el Consejo aprobó los siguientes proyectos en relación con la diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas, además de los proyectos de mediano tamaño y las actividades de apoyo que se aprobaron en los últimos seis meses: a) *Africa*: construcción de capacidad técnica y científica para la gestión eficaz y la utilización sostenible de la diversidad biológica de las tierras secas en las reservas de la biosfera de África Occidental (US\$2,4 millones), b) *Asia*: prevención y control de las tormentas de polvo y arena en Asia Nororiental (US\$0,5 millones), c) *Chad*: conservación participativa en el Parque Nacional de Manda, Región de Moyen Chari en la región sudeste de Chad (US\$1,66 millones), d) *Mongolia*: desarrollo de un programa de conservación modelo: conservación del Desierto de Gobi usando camellos bactrianos como “especies sombrilla” (US\$0,979 millones), e) *Pakistán*: conservación de hábitats y especies de importancia mundial en los ecosistemas áridos y semiáridos de Balochistán (US\$0,788 millones), f) *Sudáfrica*: proyecto de diversidad biológica y desarrollo sostenible de Cape Action for People and the Environment (CAPE), véase <http://www.gefonline.org/projectDetails.cfm?projID=1516>; Sudáfrica: iniciativa sobre diversidad biológica en Agulhas del CAPE (US\$3,226 millones); g) *República Árabe Siria*: conservación de la diversidad biológica y ordenación de áreas protegidas (US\$3,485 millones). 24/

109. Se está aplicando un proyecto apoyado por el PNUMA, el PNUD y la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), el cual presta asistencia a nómadas y a comunidades de tres países africanos para que conserven y aumenten las posibilidades de vegetación nativa. El proyecto se dirige a las tierras secas y semiáridas de Kenia, Botswana y Malí. Apunta a fortalecer la capacidad, en el ámbito local, de la gente, los estudiantes y los científicos hasta nivel postgrado, en torno a cuestiones que se relacionan con la ordenación de la tierra y la conservación de las especies nativas. 25/ Además, el PNUMA y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) lanzaron, el 11 de noviembre de 2002, una nueva fase del programa de 5 años sobre las márgenes de los desiertos, la cual comprende nueve países del Subsahara africano (Botswana, Burkina Faso, Kenya, Malí, Namibia, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Zimbabwe). El proyecto se dirige a conservar la vida vegetal, rica y singular, que ha evolucionado para sobrevivir en las tierras secas y áridas de estos países. El desarrollo de medios de subsistencia alternativos será una parte fundamental del proyecto.

21/ <http://www.iucn.org/themes/cem/work/restoration/rest.htm>

22/ <http://www.iucn.org/themes/wetlands/>

23/ http://www.gbf.ch/present_session.asp?no=35&lg=EN

24/ <http://www.gefonline.org/projectList.cfm>

25/ <http://www.unep.org/Documents/Default.asp?DocumentID=271&ArticleID=3178>.

2. *Programa de trabajo mixto con el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación*

110. El Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación apoyó un curso de capacitación sobre el desarrollo de propuestas al FMAM para Partes de países asiáticos, en colaboración con el Instituto Agronomico per l'Otremare (IAO), en Florencia, Italia, del 19 al 30 de mayo de 2003. Durante el periodo de presentación de los informes fue posible celebrar otras reuniones del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación particularmente relativas al programa de trabajo mixto entre los dos convenios. Éstas comprendieron, por ejemplo, la reunión de la Red del Programa Temático (TPN) sobre la gestión de los recursos hidráulicos en la agricultura en áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, la cual se llevó a cabo en Bonn, del 5 al 7 de marzo de 2003, y el Foro Asia-África de Lucha contra la Desertificación sobre Agrosilvicultura como incentivo para la conservación del suelo y la restauración de los ecosistemas que se celebró en Cotonou, Benín, del 23 al 27 de junio de 2003.

111. El programa de trabajo mixto entre los dos convenios se presentará durante un evento colateral a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la cual tendrá lugar en La Habana.

3. *Divulgación de información pertinente*

112. Se inició un proyecto sobre un "portal de sinergia" basado en Web, según lo planeado mediante el Memorando de Cooperación entre la Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD) y la Secretaría el Convenio, y se presentarán aspectos del proyecto durante el evento colateral a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes del CNULCD.

113. Se preparó un documento sobre la degradación y la desertificación de la tierra para su publicación en "Land degradation/desertification" del periódico "Review of European Community and International Law".

114. Se hicieron contribuciones al desarrollo de un CD-Rom educativo sobre evaluación y manejo de la degradación de la tierra que actualmente está desarrollando LADA/FAO.

4. *Cooperación*

115. El Centro de Desarrollo de las Tierras Secas del PNUD y la Secretaría han desarrollado elementos para un Memorando de Entendimiento y un plan de trabajo conjunto en apoyo a la aplicación del programa de trabajo sobre tierras secas y subhúmedas. La Secretaría participó en la novena reunión de la red GTZ/CNULCD, y en otros eventos relacionados, celebrada en Bonn del 30 de marzo al 4 de abril de 2003.

116. Al margen de la octava reunión del OSACTT, hubo debates para explorar más a fondo las áreas de colaboración con la Convención sobre Especies Migratorias y sus acuerdos conexos, en particular el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Euroasia (AEWA) y el Acuerdo sobre la Conservación de los Murciélagos en Europa (EUROBATS). Las secretarías de los dos convenios están explorando actualmente las posibilidades de realizar una monografía sobre la aplicación sinérgica de los dos convenios en los ecosistemas de tierras secas y subhúmedas.

117. Los grupos de trabajo establecidos del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar, los cuales se reunieron en Gland, Suiza, del 8 al 11 de abril de 2003, acordaron abordar los componentes pertinentes del programa de trabajo del Convenio sobre tierras secas y subhúmedas y el plan de trabajo conjunto entre la Secretaría del Convenio y la Mesa de Ramsar.

118. La Secretaría participó en la ceremonia del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación el 17 de junio de 2003, organizada por la Secretaría de la Red de ONG en el marco del Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: “RIOD - Réseau internationale des ONG sur la désertification”, Solidarité Canada Sahel, que se ubica en Montreal.

F. Diversidad biológica de los ecosistemas de montaña

119. De conformidad con la recomendación VIII/1 del OSACTT, un grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de montañas se reunió en Roma del 1º al 4 de julio de 2003. El informe completo de dicho grupo estará disponible como documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/9/INF/11). Se emplearán los aportes pertinentes para preparar la nota del Secretario Ejecutivo sobre diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/9/12), bajo el tema 5.5 del programa.

120. Como parte de su programa de trabajo, el Consejo del FMAM aprobó los siguientes proyectos que se relacionan con la diversidad biológica de montañas, además de los proyectos de mediano tamaño y las actividades de apoyo que se han aprobado en los últimos seis meses: a) *Bulgaria*: conservación de la diversidad biológica mundialmente importante en el paisaje de las Montañas Rhodope de Bulgaria (US\$3,809 millones), b) *Guinea*: conservación de la diversidad biológica de las Montañas Nimba a través de una gestión integrada y participativa (US\$3,99 millones), c) *Sudáfrica*: proyecto del CAPE sobre diversidad biológica y desarrollo sostenible, véase <http://www.gefonline.org/projectDetails.cfm?projID=1516>; d) *Suazilandia*: conservación de la diversidad biológica y desarrollo participativo (US\$5,5 millones). ^{26/}

^{26/} <http://www.gefonline.org/projectList.cfm>